

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las doce horas y trece minutos, con la presencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Buenas tardes con todos los presentes Concejales, Concejales, un gusto verlos a todos. Señora Secretaria sírvase verificar el quórum de ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señora Alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de octubre del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante señora Secretaria, primer punto del Orden de Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 02 de octubre de 2020".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señora Alcaldesa la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldás, tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Sí, para mocionar este punto del Orden del Día con dos correcciones que mandé en su debido momento a la Secretaria del Concejo y que sé que ya están establecidas en la misma; para elevar a moción el Punto del Orden del Día, gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Arteaga, Caicedo, Strenge, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes, tomando en consideración lo propuesto por la Concejala Lidice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE**

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2020.- **LA SEÑORA ALCALDESA**. "Siguiendo Punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA; Conocimiento y resolución de las excusas al cargo de Concejal del Cantón Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público, presentada por los señores: DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; SRA. GERALDINE WEBER MORENO; y, SRA. EMILY VERA AGUIÑO".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En consideración de ustedes el Punto Dos".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Adelante Concejala".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día, sabiendo que se van los compañeros Concejales de nuestro Concejo Cantonal, esperando pues de que aquellos que van de candidatos les vaya bien porque esto es en beneficio del Ecuador, de los ciudadanos y pues nuestros más sinceros agradecimientos que han estado con nosotros durante todo este tiempo, y a la vez un fuerte abrazo dándoles augurios para ellos que van a la Asamblea lleven un buen desenvolvimiento allá como lo han venido manejando aquí en el Concejo Cantonal; elevo a moción este Punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Aldás, Rodríguez, Flores, Pullas, Strengé, Arteaga, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE ACEPTAR LAS EXCUSAS AL CARGO DE CONCEJAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 354 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ART. 47 LETRA A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, PRESENTADA POR LOS SEÑORES: DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; SRA. GERALDINE WEBER MORENO; Y, SRA. EMILY VERA AGUIÑO**".- con su venia señora Alcaldesa; una vez aceptadas las excusas presentadas por el Dr. Almeida y la Sra. Weber; pongo en conocimiento del Concejo que, teniendo como fundamento la Certificación emitida por el DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS de fecha 15 de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

septiembre del 2020, la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones procedió con lo establecido con el Art. Innumerado agregado al Art. 167 del Código de la Democracia, y solicitó con fecha 12 de octubre, al ING. KLEBER ALFREDO MONTOYA LARA, presentar la documentación pertinente para el análisis y estudio respectivo, y dictaminó favorablemente respecto a la calificación del ING. MONTOYA, en calidad de Concejal Principal. Estando él presente en la Sala, se procede a la Principalización del mencionado Edil.- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** "Marthita disculpe. Marthita soy Andrés Guschmer ya me pude conectar, mil disculpa la interrupción".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Así mismo señora Alcaldesa, conforme acabé de dar lectura a la Resolución emanada del Consejo Nacional Electoral en su parámetro legal respecto al Ing. Montoya, así mismo se deja constancia para efectos de votación que se integra el Concejal Andrés Guschmer por lo que, para efectos de votación a partir de este momento, se registran 15 Concejales presentes".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "continúe señora Secretaria, siguiente Punto del Orden del Día; ya tenemos incorporado al nuevo Concejal Alfredo Montoya, bienvenido Concejal Montoya, éxitos en su gestión, bienvenido".- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** "Muchas gracias compañera Alcaldesa y gracias compañeros Concejales, tengan la plena seguridad que, primero quiero agradecer a Dios y a mi familia por esta oportunidad que se me da de servir a mi ciudad y más que todo a los más pobres, muchas gracias señora Alcaldesa y gracias señores Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Montoya sé que lo va a hacer muy bien, felicitaciones, bienvenido al equipo".- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** "Gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA DE LA "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales hace dos semanas cuando tuvimos ya el primer debate acerca de este proyecto de reforma a la Ordenanza de Adultos Mayores expliqué con mayores detalles lo que indica la Ley de Protección de los Adultos Mayores; esta Ordenanza está disponiendo también en su reforma que estamos proponiendo que le corresponde al Consejo Cantonal de Protección Integral de los Derechos de Guayaquil, como Presidenta que soy de esa Comisión y como Concejala, reestructurar la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos con el fin de garantizar la efectiva protección a las personas adultas mayores de forma que se emitan los procedimientos y protocolos, eso dice el Reglamento que recientemente en el mes de julio, fue expedido por el Gobierno; los Concejos Municipales son los que debemos realizar, elaborar estos procedimientos y protocolos para la

aprobación de medidas administrativas de protección integral de derechos a favor de las personas adultas mayores, por lo tanto tengo a bien mocionar este punto, aprobemos, nos toca como Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizar o pedir o conformar una mesa técnica con todas las entidades que tienen que ver con este tema, que atienden a los adultos mayores, para poder elaborar estos procedimientos y protocolos para la toma de medidas de protección para ellos, por lo tanto me permito mocionar a favor este segundo debate al proyecto de primera reforma a la ordenanza”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA**

SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación:

Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde,

debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Aldás, Flores, Vanegas, Arteaga, Murillo, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Tres del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA DE LA “ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

“Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA**

SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de la “ORDENANZA PARA FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:**

“La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “El señor Vicealcalde Josué Sánchez”.- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** “para elevar a moción este punto del Orden del Día”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:**

“La palabra señora Alcaldesa. Lidice Aldás”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “cuando termine el Concejal Sánchez y enseguida procedo con darle la palabra. Adelante Concejal Sánchez”.- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ,** para elevar a moción este punto señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:**

“Gracias, para apoyar la moción planteada por el Concejal Sánchez, y también volver a insistir la vez pasada cuando tratamos en primer debate esta

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

ordenanza yo planteaba la preocupación de también buscar alternativas para los pequeños emprendedores, en especial en estas fechas cercanas a navidad y a fin de año y después de una crisis como la pandemia que hemos tenido que vivir que ha dejado a muchas, a muchas personas sin empleo formal pero con el interés de ganarse la vida en el comercio de manera digna, verdad, existen algunas agrupaciones señora Alcaldesa y señores Concejales, por ejemplo una agrupación que envuelve regalos, que vende pilas, que vende papel de regalos y funditas de regalo a lo largo de la avenida 9 de Octubre, cercano a almacenes como Pycca, como el mismo Comisariato, que quieren hacer un trabajo ordenado, o sea, manteniendo el orden de la ciudad y además ganándose la vida dignamente creo que esto también podría aportar si logramos tener un apoyo y un orden a esto, al mismo sector turístico porque seríamos una ciudad solidaria como siempre hemos sido, pero que además tiene un orden simpático, atractivo, verdad, frente a esta necesidad de trabajo que se ha usado como digo por la pandemia, al mismo momento señora Alcaldesa existe, por ejemplo, un pedido de la Asociación Estrellitas del Bien, que es una Asociación que desde el 2014, venimos dándole el permiso, han cumplido con el tema de las medidas de bioseguridad, para montar con todas esas medidas una feria de productos navideños y artesanías navideñas que se hace y que todavía creo que hay cómo ayudar para que finalmente pueda después de haber cumplido con Bomberos, con Riesgos y todo, se les facilite los procesos, creo que estos son espacios importantísimos para que nuestra gente sienta el apoyo que se ha venido dando y que se tiene que seguir dando a todos los emprendedores y en la búsqueda de formas adecuadas de ganarse la vida, eso nada más con respecto un poco en relación a este punto, gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Josué Sánchez, Vicealcalde le agradecería considere lo que está expresando la Concejala Aldás pues usted está a la cabeza de la planificación".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Si lo escucho señor Concejal".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Si. La Concejala Aldás conoce que estamos trabajando en la segunda parte de su intervención, la feria está en proceso se va a dar, y respecto a la primera parte de los emprendedores en la 9 de Octubre, lo estamos coordinando con DUPOT, se la hace de forma ordenada como debe ser".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Vanegas. ¿Alguien más pidió la palabra?".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Yo Alcaldesa, Nelly Pullas".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Ok Nelly en un momentito. Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, yo voy a sumarme a apoyar este Proyecto de Ordenanza que es necesario para Guayaquil, y que reafirma la visión que usted tiene de un nuevo Guayaquil, a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Vanegas. Concejala Nelly Pullas".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Gracias señora Alcaldesa, para apoyar la moción presentada por el señor Vicealcalde, además agradecer al Concejo Cantonal por generar esta ayuda desde el Concejo Cantonal y desde el Municipio y todo el trabajo que usted ha realizado señora Alcaldesa; también quería ver la posibilidad de que en vista de que la tasa de pernoctación, es una tasa periódica que se genera noche a noche y que cuando ya salga la resolución lista para que pueda ser llevada a la práctica, nos va a quedar alrededor de un mes, en lo que resta del año quería ver si es

posible que la Tasa de Turismo, verdad, podamos ampliar el tiempo de la exoneración al 2022 y pues nada para apoyar siempre la labor que estamos realizando desde el Municipio para reactivar al sector turístico señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala Pullas. Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Vanegas, Pullas, Flores, Arteaga, Alvarez, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cuatro del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA "ORDENANZA PARA FOMENTAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIROS FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, FUENTES DE SODA, PASTELERÍAS, HELADERÍAS, CAFETERÍAS Y DEMÁS LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de los señores Concejales".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Señor Vicealcalde Adelante".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción este punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Alvarez, Arteaga, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (PORTALES Y ACERAS) Y EN ESPACIOS PRIVADOS (RETIROS FRONTAL DE PREDIOS) DESTINADOS PARCIAL O TOTALMENTE AL FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTES, FUENTES DE SODA, PASTELERÍAS, HELADERÍAS, CAFETERÍAS Y DEMÁS LOCALES CON SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, QUE FUNCIONAN CON PERMISO MUNICIPAL DE HABILITACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes señores Concejales".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "Gracias señora Alcaldesa. Era necesaria esta reforma de sustitución de valores de multas relacionadas con la circulación vehicular, por educación vial y trabajo comunitario, por el COVID que estamos viviendo verdad, hay algunas precisiones que hacer, por ejemplo, esta cortita reforma que se hace en esta Ordenanza de avanzada que obedece y pertenece a este Concejo, estoy preocupado por el audio espero estén escuchando bien, porque hay una mala recepción, espero me estén escuchando bien, pero lo importante es que el espíritu de esta ordenanza sustitutiva, lo que sustituye las multas, es que siempre fue la intención de este Concejo y una vez más queda ratificado el hecho de poder educar y no sancionar. Con este espíritu que establece esta reforma que agrega la palabra virtual cuando se habla de educación, estamos en momentos de post pandemia, en donde la vía telemática es la vía a través de la cual se puede hacer educación vial y es necesario que este cuerpo legal en esta normativa incorpore la palabra virtual para que las personas se puedan educar a través de esta vía verdad, en la escuela de educación vial de la ATM. También precisa, acorta diría yo, la duración del trabajo comunitario, antes eran un poco más de horas, ahora es de 3 a 6, en 14 días y también el anexo, o sea quiere decir que es una reforma muy corta que

establece algunas de las contravenciones a través de la cual van a aceptar trabajos comunitarios, son doce ítems, es decir son todas las sanciones que se originan en esta Ordenanza que lo ha hecho este Concejo reitero tienen la posibilidad de ser cambiadas bajo estas condiciones; es una precisión necesaria para actualizar esta Ordenanza que de alguna manera le da la oportunidad de tramitar al infractor, porque hay una infracción de por medio, de cambiar su sanción por trabajo comunitario, con esto queda claro cuál es el espíritu de este Concejo y el punto de vista de la administración a la hora de legislar, lo elevo a moción querida Alcaldesa y queridos Concejales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Señora Secretaria había dos personas más que pidieron la palabra, quiénes son?- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señora Alcaldesa".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "Ese es Héctor, pero había una mujer que también pidió la palabra".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "La Abogada Consuelo Flores, señora Alcaldesa".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "Adelante Consuelo y de ahí Héctor Vanegas".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:**

"Señora Alcaldesa bueno el asunto de esta Ordenanza es en el primer punto que piden disminuir las horas de labor comunitaria, es verdad, antes era de 8 a 16 horas, ahora es de 3 a 6 horas, esto se lo hace con el objetivo de que más ciudadanos se benefician de este incentivo y además fomentar la cultura, la educación vial con motivo de mejorar la movilidad eso es en un ámbito, en el otro ámbito, nos está hablando que se incorpora un nuevo procedimiento de sustitución que sea virtual en la cual va a ayudar mucho en la nueva realidad que vivimos del COVID, va ayudar mucho que esto se lo maneje en línea de tal manera que la página digital de ATM escoge la opción respectiva de educación virtual, y se hace el curso en línea, mediante láminas, mediante estudio, que se realiza la toma de exámenes y con eso se aprueba el 75% que se le está exonerando en la sanción que se le hace a la persona, esa es la finalidad, o sea que con este problema que vivimos del COVID se lo hace también que sea de manera virtual mediante un link que lo procede a enviar la ATM".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien Concejala Flores. Pidió la palabra también el Concejal Vanegas".-

EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "Señora Alcaldesa, yo voy a respaldar esta moción porque cuando fuimos candidatos, fui uno de los que propusimos casualmente una medida de rebaja de las multas en este sentido, y acogiendo la sugerencia en el sentido de que sea a través de una sustitución que es el espíritu que se conservó yo coincido plenamente y además coincido en que la educación, la instrucción sea también a través del sistemas que estamos conectándonos el día de hoy, por lo demás cada uno de los valores y sobre todo de las horas comunitarias veo que se han rebajado considerablemente y eso va a beneficiar también a la comunidad, mi voto es a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Vanegas, Aldás, Pullas, Montaña, Montoya, Streng y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES Y DE LA INSTALACIÓN, USO Y CONTROL DE PUBLICIDAD; Y LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN OCASIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE" EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra Concejal".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señora Alcaldesa creo yo que este espacio, esta Ordenanza Sustitutiva es prácticamente una nueva Ordenanza, es una nueva normativa que va a regular la nueva operación, el nuevo funcionamiento de la Plaza Guayarte uno de los íconos turísticos de arte, de cultura, de gastronomía, de esta ciudad de Guayaquil; y unos cambios necesarios que introducir es de que esta legislación cantonal en esta normativa que regula la operación de la citada Plaza, desde lo más sencillo como es el hecho de incorporar que ahora DASE es una empresa pública, entonces DASE la Dirección de Acción Social y Educación Municipal está en la facultad de poder recibir valores a propósito de todos los eventos que ocurran en la Plaza Guayarte, pero esta Ordenanza no solo dispone, establece la concesión de locales como está en los textos anteriores sino también todo el funcionamiento de la plaza que permite la posibilidad de hacer eventos, de instalar publicidad, de poner vallas basadas en la Ordenanza de Vía Pública eso le va a dar mayor probablemente con unos estándares que tienen que ser normado por nuestra Dirección de Planificación obviamente con el control de la política pública pero que de alguna manera le va a generar ingresos, y esto es importante para que esta Plaza que es muy visitada, incluso en tiempos de pandemia se llena, y esto es bueno, en el artículo de la reactivación teníamos todos nuestros locales con todos los controles de bioseguridad y por un lado con un funcionamiento que vaya de la mano a esto nuevo que estamos viviendo, para darle un poco de oxígeno a los emprendedores, también un poco de oxígeno a la Plaza, no le cueste a la ciudad sino que sea completamente autosustentable; también hay un capítulo en esta Ordenanza



Sustitutiva que dispone finiquitos de concesiones de locales con cláusulas nuevas, para ser mucho más precisos, la posibilidad de cuándo se tiene que terminar la concesión, cuando se puede extender, etc., hay un caso puntual que ahora nos sirve como experiencia para poder generar esta Ordenanza Sustitutiva entonces lo pongo a consideración de este pleno, de este Concejo, para que mis compañeros Ediles lo puedan aprobar, lo elevo a moción querida Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante señora Secretaria, con la intervención del Concejal Rodríguez, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Vanegas, Aldás, Pullas, Montaña, Montoya, Strengé y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES Y DE LA INSTALACIÓN, USO Y CONTROL DE PUBLICIDAD; Y LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN OCASIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE" EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo Punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para mocionar señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Jorge Rodríguez pidió la palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La Concejala Luzmila acaba de mocionar por el punto Ocho del Orden del Día, tiene la palabra también el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Gracias Alcaldesa, gracias Luzmila, esta es otra de las Ordenanzas que actualiza una serie de normativas son más de 6 o 7, estaba contando en los anexos que nos incorpora la Secretaría Municipal, que hablaba de esta temática, el nombre es bastante largo por cierto la Ordenanza de Determinación y Recaudación de la Tasa para la Recolección, Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

en el Cantón Guayaquil, es decir esta nueva Ordenanza que contiene una disposición aprobatoria otra transitoria y determina toda la acción para establecer la tasa que se cobra en la ciudad de Guayaquil, es el hecho generador por el servicio de recolección de basura, las excepciones, quienes son sujetos pasivos, porque también ahorita ha generado algún tipo de discusión, de algún tipo de confusión, creo que es una Ordenanza que actualiza, que la vuelve mucho más amigable para su comprensión por parte de la ciudadanía y que la gente tenga claro que este servicio de recolección tiene un costo y también su ejecución, la acción de este cobro podría ser delegado incluso como dice en uno de los artículos a una persona o a una empresa, etc., en todo caso creo yo que era necesario hacerlo para ya no estar sumando textos de diferentes normativas sino tener una sola, 14 artículos que se entienden todo lo que representa el transporte y recolección y esa tasa que se tiene que pagar para disposición final de desechos sólidos en el Cantón Guayaquil, la base imponible y esto es importante me voy a permitir leer porque creo que es la parte sustancial de esta normativa para los contribuyentes en su calidad de usuarios de energía es decir lo que se paga a través de CNEL a través de la planilla de luz, que consuman hasta 300kw hora al mes, la base imponible será el valor correspondiente al consumo mensual de energía eléctrica esa era la base, cuanto se va a pagar ahí el 12.5%, tal como está previsto en el artículo 7 cuando tiene que ver con la tarifa dice "para quienes consuman menos de 300 kW hora de energía eléctrica la base imponible será el valor correspondiente parte del consumo de agua potable y/o el servicio de alcantarillado, lo importante es que lo establece como tal este texto y que de alguna manera evita interpretaciones para que la ciudad de Guayaquil pueda seguir con un eficiente servicio de recolección para que este se pague correctamente y para que los usuarios sepan quien tiene la responsabilidad de hacer este pago mensual, esto también lo establece en el artículo 3, el periodo de pago, que los sujetos pasivos deben hacer el pago de manera mensual, entonces con estas precisiones, también yo creo que esta es una ordenanza positiva para la ciudad de Guayaquil y esta administración que actualiza estos textos pues creo yo que tengo que elevarlo a moción en estos momentos querida Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Alcaldesa la palabra por favor, Lídice Aldás".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Si, yo entiendo que el espíritu de esta Ordenanza ha planteado un cobro diferenciado basado en el consumo de la energía eléctrica básicamente, yo estoy de acuerdo que exista un cobro diferenciado, me parece solidario, importante, absolutamente oportuno, pero el único parámetro no puede ser el cobro de energía eléctrica, creo que hay otros parámetros importantes que tomar en cuenta, por ejemplo, la frecuencia de recolección, no es lo mismo que en mi sector recojan la basura 3 veces a la semana que si lo recogen todos los días, otro parámetro es el tipo de recolección, no es lo mismo, no es igual que se recoja al pie del domicilio a que se recoja en las esquinas o a dos cuadras del domicilio, y la frecuencia y existencia, por ejemplo, de servicios de limpieza en cunetas. No es igual que un sector se limpie semanalmente las cunetas de todas las aceras, verdad, y en otros se haga cada 15 días, cada mes, creo que estos 3 parámetros, sé que las variables a veces para poder sacar un cálculo de que tomándolas en cuenta puede ser un poco complejo, pero me parece que es importante decir

creo que es la frecuencia de recolección, el tipo de recolección, la frecuencia de existencia de servicio de limpieza, tendrían que sumarse a la planilla eléctrica para ser mucho más justo con el tema del costo que realmente reciben los sujetos pasivos en este caso, no hay más, me parece que es importantísimo que en algún momento también como Municipio y Concejo, planteemos la búsqueda de soluciones integrales para el tema del tratamiento de desechos sólidos, por ejemplo, el tema de la clasificación de los desechos, hay ciudadanos que sacamos la basura clasificando por iniciativa propia es diferente y eso ayuda al medio ambiente pero es diferente si esto es una iniciativa patentada, promovida como política pública por el Municipio porque eso incluso nos ayudaría a ser práctica, mucho más práctica y visible aquellas cosas coherentes con aquellos, por ejemplo, leyes ya extendidas por nosotros como las que se ha planteado en este Concejo de disminución del uso del plástico y la adhesión al cuidado del mar para que este no termine siendo un botadero de plástico y de basura, creo que es importante que más adelante pero, sin demorarnos mucho, podamos hacer esta revisión, entiendo que ahora es fundamentalmente una ordenanza para determinar la recaudación, yo lo único que estoy planteando es que está bien lo diferenciado de las tarifas pero que hay otros parámetros que también son importantes de tomar en cuenta y que creo que se pueden recoger, se podría revisar jurídicamente, técnicamente y podrían ser incorporados para hacer una propuesta absolutamente contundente de parte nuestra”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Bien Concejala Aldás, señora Secretaria tome votación”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas, Vanegas, Caicedo, Montaña, Arteaga, Flores, Strengé, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Bien señora Secretaria el siguiente punto”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de DECIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se deja constancia que también se encuentra por cualquier consulta la Ab. Vanessa Ordóñez, Asesora Jurídica de la ATM".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién es?".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Consuelo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Consuelo adelante".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si en este punto señora Alcaldesa, con esta reforma es muy importante recordar en primer parámetro que nos acogemos al calendario de matriculación establecido por la ANT el cual ha venido funcionando desde que se hizo la apertura de la atención al usuario y es necesario realizar esta reforma porque la misma consta de un calendario para matricular ya que está variado por el COVID 19, en el segundo inciso en la que manifiesta que estamos en actitud, en esta circunstancia por el COVID 19, para que no se genere multa, y no se genere recargo a las unidades que no se han presentado a la revisión se establece que estos valores de calendarización no sean pagados para los vehículos particulares y lo puedan hacer hasta el mes de diciembre, esto es lo que se hace en esta reforma señora Alcaldesa".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "la palabra señora Alcaldesa, Héctor Vanegas".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Voy a apoyar la moción que presenta la Concejala Flores, sobre todo porque esta es una Ordenanza que tiene como espíritu tener la sensibilidad de Guayaquil para el gran drama que tuvo que vivir toda la ciudad por el tema de COVID 19, sin embargo señora Alcaldesa, aprovecho la oportunidad para pedirle que también se considere el proyecto de reforma que he presentado hace mucho tiempo para que el taxímetro sea una realidad en Guayaquil y para que la figura del taxi pool que se comenta mucho también sea analizada, en este sentido espero pues que aprovechando que está mi buena amiga Vanessa Ordóñez, Asesora Jurídica de la Comisión de Tránsito, de la ATM perdón, pueda luego con su instrucción poder revisar este detalle, voy a votar a favor, quiero que conste así en el acta y quiero pedirle disculpas señora Alcaldesa, estoy conectado con el Consejo Directivo de la Facultad de la Universidad Católica de la cual soy miembro en mi calidad de profesor representante y tengo que excusarme para poder conectarme con este Consejo que está conociendo una serie de peticiones estudiantiles".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siga nomás Concejal Vanegas, señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores,

debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Alvarez, Arteaga, Montoya, Pullas, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE DECIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**; así mismo se deja constancia de la ausencia, en los siguientes puntos, del Dr. Héctor Vanegas lo que para efectos de votación se encuentran 14 Concejales presentes”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA 10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes DAJ-CON-2020-9394, DAJ-CON-2020-9498 por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio, DECLARAR PRIORITARIO, DOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL detallados en los citados informes; y AUTORIZAR el MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE), por la suma de US\$7'600.000.00 que cubrirán el 95% del total de los dos proyectos, con fundamento en los oficios DIR-007179 y DF-2020-01298”, por cualquier consulta también se encuentra el Director Financiero y la Asesora de la CAF, Mgs. Mónica Menéndez”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien, el señor Josué Sánchez pidió la palabra. ¿Vicealcalde está?”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señora Alcaldesa”, **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** “Aquí estoy señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “El señor Josué Sánchez adelante, y seguimos con los demás. Lo escucho Concejal Sánchez”.- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** “Para elevar a moción este punto del Orden del Día señora Alcaldesa. Alguien más pidió la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Lídice Aldás señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si para apoyar la moción y al mismo tiempo compartirle a usted y al Concejo que el día de mañana yo le voy a hacer llegar una información sobre las asambleas que yo realizo tanto el año pasado como este año desde mayo, con todas las medidas de bioseguridad en diferentes lugares entre esas muchos lugares del Guasmo ya que es el segundo punto el tema de pavimentación donde se pide de parte de la ciudadanía la reparación y el arreglo de muchas calles, está la Perla del Sur, está el Derecho de los Pobres, está Mariuxi Febres Cordero, Julio Potes, el de Las Palmas entre otras, que me gustaría hacerle llegar a usted exactamente en tramos de calles para que esto forme parte también de este proyecto que me parece excelente, que debe priorizarse, que es justamente una necesidad de la ciudadanía, gracias eso era intervención”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias. Señora Secretaria tome votación”. - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josué Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Montoya, Murillo, Caicedo, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DIEZ del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE ACOGER LOS INFORMES DAJ-CON-2020-9394, DAJ-CON-2020-9498, Y RESUELVE DECLARAR PRIORITARIO, DOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DETALLADOS EN LOS CITADOS INFORMES; Y AUTORIZAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BEDE), POR LA SUMA DE US\$7'600.000.00 QUE CUBRIRÁN EL 95% DEL TOTAL DE LOS DOS PROYECTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS OFICIOS DIR-007179 Y DF-2020-01298**".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2020-9540 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, autorizar a la señora Alcaldesa de Guayaquil, la suscripción del CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO para el financiamiento del "PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE V".- EL CONCEJAL EGIS CAICEDO: "La palabra señora Alcaldesa, Egis Caicedo le habla".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Egis adelante".- EL CONCEJAL EGIS CAICEDO: "Buenas tardes compañeros, gracias Alcaldesa por la palabra para mí es un orgullo sentir que soy parte de este Concejo, y saber que este Municipio se está preocupando ahora sí de manera integral en los sectores popular, es una alegría saber que podemos pavimentar Flor de Bastión bloque 22, bloque 6, bloque 4, Bloque 7, que podemos pavimentar María Auxiliadora, que le vamos a dar agua a la Sergio Toral 2 y a La Explanada, que vamos a llegar con estos proyectos a una gran parte de las Cooperativas del Ocho y Medio, que vamos a hacer la prolongación de la Casuarina, que va a salir desde la vía a Daule hasta la Narcisa de Jesús, que este proyecto está incorporando a una zona periférica de Guayaquil, que no la habíamos atendido de esta manera y que le estamos cambiando la vida a la gente; este proyecto no sólo genera bienestar desde el sentido de vista de la vialidad y del agua potable sino que también le genera recursos directo a la gente; primero porque va a generar muchísima fuente de empleo en esos sectores, y más aún sus predios, sus casas, se van a valorizar mucho mejor, la plusvalía se va a disparar, es decir en todos los sentidos estamos haciendo de manera frontal que este sector se desarrolle invirtiendo 49 millones de dólares, sinceramente compañeros ser parte de

esto es una alegría, muchísimas gracias por dejarme ser parte de esto, muchísimas gracias por votar a favor de la gente que menos tiene, elevo a moción el punto once del orden día Alcaldesa".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción del Concejal Caicedo".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Quién Lídice Aldás?".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Si, Consuelo la pidió primero, después le doy la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señora Alcaldesa me acojo a las palabras que dice el compañero Caicedo y nos sentimos totalmente emocionados no solamente los Concejales que pertenecemos al Distrito 2, sino toda la mesa cantonal de saber que este gran proyecto que va para el norte que usted lo ofreció en campaña, que se está cumpliendo y que no solamente la obra social y usted hace que llega a los más necesitados se está realizando, sino que también se llega con la obra de la administración del Municipio con las obras municipales, por lo tanto eso no solamente merece un aplauso sino esa bendición de Dios que esos proyectos se realicen para que estas personas que han confiado en nosotros hoy saben que estamos trabajando junto con el Concejo Cantonal y usted muy preocupada en viabilizar sus préstamos para que haya viabilidad, haya camino, agua potable y todo lo que necesitan estos sectores populares señora Alcaldesa, apoyo la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala Flores. Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción, muy importante el trabajo que se pueda hacer en servicios básicos, como es el agua potable para el norte de Guayaquil, también quería pedirle señora Alcaldesa que busquemos de alguna forma de poder ayudar a las comunas del Golfo, el día domingo 2, estuve en la Comuna Junta de Piedra, con algunas personas y otras de comunas aledañas donde tienen por ejemplo ojos de agua, pero no tienen todas las implementaciones para poder lograr tener agua potable dentro de estos lugares, yo creo que ahí hay mucho por hacer todavía, y me parece importante que lo tengamos en consideración también para poder llevarlo adelante".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Flores, Pullas, Arteaga, Montoya, Rodríguez, Alvarez, Strengé, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto ONCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-CON-2020-9540 Y AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES Y AGUA POTABLE EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE V".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:

"PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **12.1.** Ratificación de la ADENDA PROVISIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL – M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ESTADO ESPAÑOL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2008, texto que se relaciona con la autorización de la suscripción aprobada en sesión del 17 de septiembre del 2020.- **12.2.** CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE ÁRBITROS Y MEDIADORES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ECUADOR (COLARMEC), que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$15,000.00, destinado a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del "Foro Internacional por la Paz y la NO Violencia". - **12.3.** CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$144,345.60, con la finalidad de fortalecer las herramientas de la lucha contra la delincuencia, a través de la estructuración y ejecución de estrategias, con la participación en campo de personal altamente especializado en coordinación con el Ministerio de Gobierno.- **12.4.** CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FEMENINO DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer lazos de Cooperación entre ambas instituciones, para la realización de acciones, programas y/o proyectos conjuntos, en beneficio de la comunidad y de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en la referida entidad".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Luzmila Nicolalde, Concejala".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchísimas gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el punto 12, con sus 4 numerales, pero yo quiero destacar por sobre todo el 12.3, que tiene que ver con todo el programa que usted ha venido realizando con respecto a la seguridad de Guayaquil, de nada serviría tener una ciudad tan bonita como la que estamos haciendo, como la que usted está entregando cada día señora Alcaldesa, sin no es segura, entonces estos aportes que como Municipio de Guayaquil estamos realizando, vienen en todo momento bien para una mejor sociedad, para construir una mejor sociedad y con respecto al punto 12.4, quiero felicitar porque yo sé que está trabajando en el Centro de Privación de Libertad Femenino de Guayaquil, la Dirección de la Mujer con Vivianne, que han tenido muchísimo acercamiento

se está llevando brigadas de salud, se está atendiendo también a mujeres, a los niños, así que cómo no apoyar y mocionar para la aprobación el Punto 12, con todos sus numerales, y principalmente destacar el 12.3 y el 12.4, señora Alcaldesa y Concejales”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Nelly Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias señora Alcaldesa, yo también quería apoyar esta moción presentada por la Concejala Luzmila y resaltar el 12.4 y agradecer la gestión que está haciendo la Directora Vivianne Almeida, de la Dirección de la Mujer por todo ese trabajo que sabemos que nacer de ese corazón generoso que usted tiene señora Alcaldesa en incorporar al Centro de Privación de Libertad Femenino a rescatar los valores de estas mujeres que han sido privadas de su libertad, sea por los motivos que sea, usted de esa forma, con ese trabajo que se está realizando les brinda la oportunidad de reinserirse a la comunidad y de ser consideradas lo que son, seres humanos que necesitan ayuda y seres humanos que necesitan atención en salud, en generar un tipo de educación, en ropa, en un montón de gestiones que se están realizando desde la Dirección de la Mujer, gracias señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Lídice Aldás”, solo para apoyar la moción, para coincidir en la importancia de todos los puntos pero en especial del trabajo que lleva adelante Vivianne y que lleva adelante toda la Dirección con respecto a las cárceles de mujeres, conozco perfectamente el tema porque he trabajado por derechos humanos muchas veces y se las carencias que realmente se tiene y la necesidad que hay de entender que en esta sociedad las mujeres y los seres humanos tenemos que tener oportunidades para poder volver a ellas y ser sujetos que aporten a la misma, eso nada más”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien señora Secretaria adelante, tengo entendido que la visita a la cárcel será el miércoles de la próxima semana, muy grato poder cambiarles en algo la vida a acerca de 1000 mujeres que se encuentran privadas de libertad. Tome votación señora Secretaria”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa antes de que tome votación voy a dirigir unas palabras”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Un llamado a todos los compañeros porque sé también que se lleva al Centro de Rehabilitación de Mujeres, educación de mujeres ropas, toallas, que ellos puedan tomar para seguir enviando porque son personas que verdaderamente necesitan, no solamente ellas sino que a veces están con los hijos y todo lo que se pueda seguir recolectando para entregar a la Dirección de la Mujer y enviar esto para poder ayudar”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Aldás, Flores, Rodríguez, Murillo, Arteaga, Montaña, Strengé, Álvarez, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, sumado el voto de la señora Alcaldesa.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 12.1. **RATIFICACIÓN DE LA ADENDA PROVISIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL – M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ESTADO ESPAÑOL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 06 DE OCTUBRE DE 2008, TEXTO QUE SE RELACIONA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN APROBADA EN SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-** 12.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE ÁRBITROS Y MEDIADORES Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ECUADOR (COLARMEC), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$15.000.00, DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL “FORO INTERNACIONAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”.-** 12.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$144.345.60, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS, CON LA PARTICIPACIÓN EN CAMPO DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO.-** 12.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD FEMENINO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAZOS DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CONJUNTOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA REFERIDA ENTIDAD”.-** LA SEÑORA ALCALDESA: “Muy bien señora Secretaria siguiente Punto”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción, que a continuación se detallan: COM.URB-2020-001, COM.URB-2020-002, COM.URB-2020-003, COM.URB-2020-004, COM.URB-2020-005, COM.URB-2020-006, COM.URB-2020-007, COM.URB-2020-008, COM.URB-2020-009, COM.URB-2020-010, COM.URB-2020-011, COM.URB-2020-012, COM.URB-

2020-013, COM.URB-2020-014, COM.URB-2020-015, COM.URB-2020-016, COM.URB-2020-017, COM.URB-2020-018, COM.URB-2020-019, COM.URB-2020-021, COM.URB-2020-022, COM.URB-2020-023, COM.URB-2020-024, COM.URB-2020-025, COM.URB-2020-026, COM.URB-2020-027.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa, Jorge Rodríguez".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa esta es parte del trabajo que hacemos en la Comisión de Urbanismo que tengo la fortuna de poder presidir, me honro en presidir y trabajamos junto con la Concejala Arteaga y la Concejala Aldás, estos trámites de actualización catastral, este proceso de regularización que ha empezado con estos primeros 26 expedientes, que fueron revisados y con un trabajo también exhaustivo del personal de la Secretaria Municipal y con la DECAM, que encabeza el arquitecto Christian Ponce, se ha revisado todo el tema, todos los informes técnicos correspondientes, entonces no puedo sino sugerir que plantear a este Concejo su aprobación, una vez que hemos conocido, hemos tratado, hemos analizado en caso de una manera técnica en la Comisión de Urbanismo, por eso elevo a moción el punto 13 del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Montaña, Alvarez, Strenge, Murillo, Flores, Nicolalde, Arteaga, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRECE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2020-001, COM.URB-2020-002, COM.URB-2020-003, COM.URB-2020-004, COM.URB-2020-005, COM.URB-2020-006, COM.URB-2020-007, COM.URB-2020-008, COM.URB-2020-009, COM.URB-2020-010, COM.URB-2020-011, COM.URB-2020-012, COM.URB-2020-013, COM.URB-2020-014, COM.URB-2020-015, COM.URB-2020-016, COM.URB-2020-017, COM.URB-2020-018, COM.URB-2020-019, COM.URB-2020-021, COM.URB-2020-022, COM.URB-2020-023, COM.URB-2020-024, COM.URB-2020-025, COM.URB-2020-026, COM.URB-2020-027.-** **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 154 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: MERY LORENA SANDOYA ALVARADO Y ANTONIO AGAPITO MONTAÑO VINUEZA; FAUSTO ANÍBAL CISNEROS LANDÁZURI; SAMUEL HORACIO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

BURGOS GARCÍA Y NELLY MARÍA GILCES MENDOZA; OLGA RUTH ELENA PERALTA MENDIETA Y JOSÉ FREDY AVILÉS GARCÍA; FANNY ELENA MORALES MÁRQUEZ; RICHARD WILSON ÁLVAREZ MUÑOZ Y MERCY DALILA FRANCO PALMA; LUIS AURELIO BARRERA CÁCERES Y DILCIA FAVIOLA TORRES LAMAR; YOFRE FREDDY GOTORIZA MIELES Y GLADYS LETICIA PACHECO VERA; DARWIN DANIEL VERA PARRALES Y DORA CRISTINA POSLIGUA RUIZ; VIRGILIO GREGORIO VEINTIMILLA GAME; ZOILA LUPITA CORTEZ LOOR Y CÉSAR ARTURO ALMEIDA BARAHONA; CHRISTIAN FERNANDO ORREGO LAPO; FERNANDA VERÓNICA ARELLANO CEDEÑO; PATRICIO JAVIER RAMÍREZ MOLINA, YIMMY FERNANDO RAMÍREZ MOLINA y propietario el señor JOSÉ CIRILO RAMÍREZ ALBÁN; JOHNNY ALFREDO VAQUE MUÑOZ Y ANA JULIA ORDOÑEZ ORTIZ; LEONCIO OSWALDO PALOMINO CEDEÑO; MARÍA GEOCONDA GÓMEZ BEDOLLA; JAIME RAMÓN OCAÑA BOMBON Y BETTY LOURDES SALVADOR TUMBACO; ERNESTO EUDORO MURILLO LUNA Y JUANA IRENE MURILLO SEGARRA; STEPHANIE DEL CARMEN WONG VERA; JOSÉ MARÍA SALAZAR ÁLVAREZ; MARCO ANTONIO CRESPO MEZA; FRANCISCO ESTEBAN VERA MORÁN; CARLOS EFRAÍN JIMÉNEZ GAIBOR Y ELSA GUILLERMINA TIMBIANO COBA; PAMELA GABRIELA MOSQUERA REYES; JULIÁN ELÍAS HOLGUÍN MOREIRA; RODOLFO ALBERTO JIMÉNEZ MIÑO Y FÁTIMA MARGARITA LÓPEZ VALLEJO; DIGNA RUFINA LINO SÁNCHEZ; HORTENCIA MARGARITA VENTURA TUMBACO; EUSEBIA PAULINA LOOR JALCA; ELENA NATIVIDAD ZAMBRANO SOLÓRZANO; JOSÉ FRANCISCO VÉLEZ FRANCO; FANNY FREIRE REYES; ANA CRISTINA TRIGUERO MOSQUERA; ÁNGEL ENRIQUE BARAHONA SAMANIEGO; SARA JOSEFINA RACINES ALVARADO; GUIDO HILARIÓN COBEÑA LUNA Y BELLA SORAYA URRUTIA ROSADO; FREDDY GEOVANNY YAGUAL CORREA Y KATHERINE ISABEL SÁNCHEZ GUERRERO; NINFA AURA GONZÁLEZ ARIAS Y JOSÉ RAÚL GALARZA VINUEZA; OSWALDO RICARDO JIMÉNEZ HERRERA, OSWALDO HUMBERTO JIMÉNEZ HERRERA, NORMA YADIRA JIMÉNEZ HERRERA, IRIS AMINTA JIMÉNEZ HERRERA Y PETRA MARIANA DEL ROSARIO JIMÉNEZ HERRERA; KLÉBER RENÉ NAVAS ATIENCIA, MERCI MARLENE NAVAS ATIENCIA, REINA LEONOR NAVAS ATIENCIA, SONIA MARIBEL NAVAS ATIENCIA, DORIS ELENA NAVAS ATIENCIA, BLANCA AZUCENA NAVAS ATIENCIA Y LUIS MIGUEL NAVAS ATIENCIA; CLAUDIO ROBERTO MORÁN HUAYAMABE Y JUANA FÁTIMA PIGUAVE BAQUE; EULALIA CLEMENCIA GONZÁLEZ OLVERA Y JUAN FARÍAS CERÓN; LUIS RAMÓN VÉLEZ GARCÍA Y MARTHA VIVIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ; MARÍA GIOCONDA RUIZ LEÓN Y JUAN DIÓGENES POSLIGUA DUARTE; ALEX GEOVANNY QUINDE HOLGUÍN Y YURI MARGARITA LÓPEZ CASTILLO; TOMÁS RICARDO VEGA MITE Y JANNETTE DEL PILAR GRANDA MARTÍNEZ; ÁLVARO ORLEY ÁLAVA MEDINA Y CINTIA ISABEL RIVAS SELLÁN; FREDDY FRANCISCO VIVES ALCÍVAR Y ALEXANDRA ELIZABETH DELGADO CHÁVEZ; MARINA AMADA MACÍAS FERNÁNDEZ Y LUIS EBER MEDINA ANGULO; KLÉBER EDISON BALLADARES LEMA Y MANUEL RAFAEL BALLADARES LEMA; LUIS OSWALDO POMASQUI IBADANGO Y CARMEN CLOTILDE CEDEÑO MÉNDEZ; MARTHA PATRICIA CÁRDENAS FIGUEROA, ANDRÉS DAVID CÁRDENAS FIGUEROA, DARWIN ANTONIO CÁRDENAS FIGUEROA, ENID LORENA CÁRDENAS FIGUEROA Y

SUSANA YESSANIA CÁRDENAS FIGUEROA; CARMEN JOHANNA HERRERA GRESPÍN; PATRICIA ÁNGELA SALTOS POTES Y ÁNGEL ALBERTO SALTOS POTES; OLGA DEL CARMEN ALVARADO CÁCERES; ANDREA GERMANIA MORÁN MURILLO; SEGUNDO ANTONIO BURGOS SILVA Y MARYURI ELIZABETH FAJARDO ZAMBRANO; JESÚS MARÍA LEÓN VILLALTA; MOISÉS SALOMÓN QUIMI CASTILLO Y VIRMAN EULICES RUIZ SACON; SERGIO HUMBERTO MONTALVO; BENITA GREGORIA MAGALLANES; LUZ ELVIRA GUTIÉRREZ VITORES; JENNY ALEXANDRA CASTRO AGUILAR; MARÍA ANTONIETA CASHUG LEMACHE; ÁNGEL SEVERO FLOR ALVARADO; FÁTIMA AUXILIADORA CASTILLO JARAMILLO; WILMER JAVIER ESCALA RAMÍREZ Y MARIANA TERESA GOYA JIMÉNEZ; ALEIDA LEOBALDINA MUÑOZ CABRERA Y CARLOS ALBERTO VELASTEGUI CHANCAY; MANUEL DE JESÚS PEÑAFIEL LEÓN; ERNESTO GUSTAVO MORQUECHO CAJAS Y SANTA INÉS DELGADO SÁNCHEZ; LUIS VICENTE ARIZAGA TAPIA Y BLANCA MELANEA MALDONADO VERA; JULIA TERESA QUINDE SÁNCHEZ Y VÍCTOR HUGO MOREJÓN CASTILLO; MONSERRATE HERMINIA NAVARRETE PINCAY; JESSICA GINA ZAMBRANO GUARANDA; RAQUEL SUSANA HERRERA ALVARADO Y JOSÉ JACINTO MAKAY SUAREZ; NORMA MIRIAM CORREA SÁNCHEZ; WALTER GABRIEL SARMIENTO VIEJO; LUIS EDUARDO FLORES MAZA; BLANCA YLIANA IÑIGUEZ MÉNDEZ, JOSÉ ANTONIO IÑIGUEZ MÉNDEZ Y RAQUEL MERCEDES HERAS MÉNDEZ; LORGIA EUSTORGIA CANTOS BARBERÁN; JOFFRE TOMIDES ZAMBRANO REYES Y SONIA DE LOURDES ROSAS LÓPEZ; DAVID JONATHAN BALCÁZAR ROBLES; SUSANA BEATRIZ PEÑAFIEL QUIZHPE Y MARIANA DE JESÚS PEÑAFIEL QUIZHPE; FANNY DOLORES GARCÍA MEZA Y HÉCTOR AMADOR VERA JIMÉNEZ; VÍCTOR HUGO RUIZ BRITO Y JENNY CLEMENCIA CARPIO RODRÍGUEZ; SEGUNDO NELSON CEVALLOS MONTOYA, MARÍA MAGDALENA CEVALLOS MONTOYA, FERNANDO AGUSTÍN CEVALLOS MONTOYA, NANCY PATRICIA CEVALLOS MONTOYA Y JHONNY ALBERTO CEVALLOS MONTOYA; DIANA DE JESÚS CAJAMARCA MEDINA Y SEEZ YELA CORRAL; ORFA CHÓEZ POSLIGUA; PRUDENCIA MARLENE CABEZAS ESCOBAR; ERWIN ALBERTO RIVAS INDIO; JORGE WASHINGTON CAICEDO AYOSA; MIRIAM JANET GONZÁLEZ CALERO; ÁNGELA ROSENDA BOHÓRQUEZ ESPINOZA Y ALFONSO HUGO MOREIRA; MARÍA LEMA SAGÑAY Y VICENTE CRUZ TARCO; MARÍA VICTORIA CELI SILVA; HENRY LARRY GUEVARA COELLO Y FATIMA ELIZABETH ZÚÑIGA BRAVO; RAFAEL MARTÍN MACÍAS ZÚÑIGA Y VILMA MARIBEL GALARZA ORTEGA; GONZALO HUGO TERÁN PERRAZO Y CLEMENTINA MONSERRATE TORRES PARRALES; EDYTH MILDREET CARRIEL VELIZ Y DIEGO MARTIN VILLAMAR BURGOS; AUGUSTO ISIDRO VELASCO PEÑAFIEL Y MONSERRATE JUSTINA ESPINOZA PAREDES; FLOR AMARILIS ROSADO TORRES; JHONNY GILBERTO VÁSQUEZ TAPIA; PASCUALA DE LA CRUZ CARPIO SÁNCHEZ; ELPIDIO ADELINO NIETO ANCHUNDIA Y MARISOL URSULINA MEJÍA MAGALLANES; IGNACIO LEOPOLDO CASTILLO MONSERRATE; AURORA PIEDAD TORRES CERCADO; JOSÉ GERARDO FUENTES ARIAS; JOSÉ EUCLIDES GALARZA OLVERA; BORIS TOBÍAS MUÑOZ SUÁREZ; GLADYS MERCEDES SUÁREZ CARRIEL; MIRIAM DEL ROCÍO BARZOLA DÍAZ; MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ MERCHÁN; FÉLIX ALBERTO MEDINA RAMÍREZ

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

Y ANA PIEDAD MAGALLANES AVILÉS; ARACELY JANINA MENDOZA RÍOS y cónyuge sobreviviente la señora EVITA DE JESÚS RÍOS ESCALERAS; DANIEL VICENTE ASTUDILLO LEN; CONSUELO MARGOTH CÉSPEDES BUENAÑO; PATRICIA MARGARITA GILCES MACÍAS; MARÍA SALOME TOLEDO BENAVIDES; MARÍA ELENA SOLÍS SANTILLÁN; FRANCISCA MANUELA GONZÁLEZ ANGULO Y ELSA XIMENA MÁRQUEZ GONZALES; FAIRA CELESTE QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, LUISA IVONNE QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, EDISON RÓMULO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, JENNIFFER TERESA ESCALANTE QUIÑÓNEZ, VICENTE LIZARDO BARBERÁN QUIÑÓNEZ Y ANA LORENA BARBERÁN QUIÑÓNEZ; JAVIER MARTIRE NIETO CONTRERAS Y ROSA ELENA HERAS CHAÑAY; GERMANIA DE LAS MERCEDES CANDELARIO MEJÍA; OLIVIA PERALTA CASTILLO; MARINA DEL CARMEN MORÁN REYES Y ROLANDO ZACARÍAS FRANCO MORA; MAIRA MARLENE MEDINA ZAMBRANO; MARGORIE CARMELA VELASCO MARTÍNEZ; CARLOS HUGO VINTIMILLA CALLE Y ABILIA REYES BARZOLA; JOSÉ GREGORIO BUSTAMANTE HERRERA; WILMER JULIO ARIAS CEDEÑO Y ÁGUEDA JESENIA OCAMPO ANGULO; PASCUALA MERY ALVARADO JIMÉNEZ Y JOSÉ ARCADIO PONCE PERALTA; ANA PATRICIA ANZOÁTEGUI GÓMEZ; ERMELINDA CELIA PRADO; VICENTA JUSTINA SEGURA GARCÍA; GENOVEVA YOLANDA OLIVO RIVERA; JORGE ISRRAEL HARO JIMÉNEZ; MARTHA PIEDAD LÓPEZ VILLAFUERTE; CINTHYA YAJAIRA VILLEGAS AGURTO; MARJORIE ELIZABETH SORIANO HUACON; WASHINGTON MÁRQUEZ SEGARRA; JONATHAN ALEXANDER FAJARDO RONQUILLO; SILVIO ALEJANDRO ESPAÑA TEJADA; REYNA NELLY BURGOS SELLAN; ARQUÍMIDES RIGOBERTO PINARGOTE ARAUZ Y ALBA TERESA LOOR MERA; MARÍA JUANA CAJILEMA CAJILEMA Y MIGUEL QUITO QUITO; BÉLGICA MARIBEL HANA VALERO Y ATILIO MARCELINO NAVARRETE QUINTEROS; DENNY GISSELA TOBAR CONTRERAS Y EDWIN EPIFANIO CRUZ GALARZA; WILME ALEJANDRO BAJAÑA CORNEJO; MIGUEL ANTONIO SANTANA LARA Y NINFA VICTORIA LOAIZA NAVARRETE; JULIO ALFREDO VALLADARES BOHÓRQUEZ; PATRICIA ELIZABETH VALDEZ ARROBA, CARLOS EDUARDO VALDEZ ARROBA, BLANCA DEL ROSARIO VALDEZ ARROBA, RUTH VIRGINIA VALDEZ ARROBA, JIMMY FERNANDO VALDEZ ARROBA, cónyuge sobreviviente el señor JOSÉ HERIBERTO VALDEZ CHICA y propietario el señor PEDRO PLINIO PÉREZ PÉREZ; CÉSAR AQUILES FIGUEROA MONTOYA; OLINDA CARMELINA MOREIRA GILER, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 86-0448-001-1; 91-3721-001; 91-2078-003-1; 86-0636-006; 48-5001-011; 48-5010-003; 48-0520-003; 57-1024-007; 57-0010-017; 91-1432-014; 42-1024-013; 58-3401-011; 48-5305-004; 91-1791-024; 86-0732-009; 48-5312-001; 91-2066-012; 42-0572-012; 91-1233-017; 58-1388-006; 84-0039-014; 48-5093-044; 42-0005-020; 91-2334-017; 59-2908-032; 42-1145-004; 86-0501-006; 58-1392-008; 48-5309-080; 57-1423-015; 57-1178-011; 57-0677-002; 42-0042-020; 48-5287-013; 48-5220-016; 57-1189-009-2; 57-0085-035; 48-5258-003; 86-0209-007; 48-0305-015; 57-0548-002; 91-4014-018-2; 59-2915-018; 60-1616-015; 42-1518-023; 48-5311-016; 91-3185-012; 57-0128-024; 91-2577-009; 48-5309-042; 42-1555-032; 60-1326-014; 91-2166-007; 200-0072-012-1; 200-0113-004-2; 48-5161-027; 91-3910-005; 57-0304-058; 91-1869-010; 91-3971-018; 60-1428-022; 97-1022-002; 59-2580-023; 60-1402-041-1; 57-1298-011; 91-1148-005; 48-5100-

005; 59-2622-027; 86-0535-008-2; 60-1846-017; 57-0071-015; 42-0807-037; 08-0300-007; 57-0468-024; 97-0913-007; 91-3274-009; 48-5086-003; 59-2632-014; 59-2581-011; 91-1578-013; 59-2318-014; 57-0086-005; 59-2717-023; 60-0724-002; 90-2376-009; 91-4167-012; 44-0015-036; 86-0240-021; 42-0662-005-2; 57-0749-009; 48-5288-018; 57-1154-019; 59-2694-023; 97-0866-019; 44-0045-005; 59-3065-030; 48-5229-034; 86-0179-013; 60-0769-010; 57-0521-019; 42-1288-058; 86-0671-018; 91-4101-012; 42-0766-029; 56-0306-010; 97-2161-027; 91-0202-003; 59-2911-004; 42-0977-037; 60-0603-021; 48-5258-019; 48-5087-002; 59-2350-023; 42-0692-001-4; 42-0985-049; 59-2970-033; 91-4429-006; 86-0266-002; 91-1913-025; 48-5252-016; 86-0013-005; 42-1356-050; 97-0686-004; 57-0753-016; 48-5060-033; 97-0992-013; 58-3005-016; 97-0756-027; 42-0783-002; 91-2312-014; 42-0770-005-2; 97-0685-011; 91-3626-006; 91-1681-019; 60-1803-007; 91-1914-026; 42-0549-003; 57-0927-012; 58-3167-006; 48-5290-010; 95-0549-007; 59-2828-009; 58-1473-011; 97-2285-019; 58-1716-002; 58-1392-010; 58-1312-011; 57-0110-018; 48-5206-010; 57-0353-018; 58-4909-010; 48-0353-005; 60-2322-011; 57-1091-020".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".-

EL CONCEJAL EGIS CAICEDO: "para elevar a moción el punto catorce del Orden del Día".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "Señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry

Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.-

Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Murillo, Alvarez, Arteaga, Strengé, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CATORCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.-

En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR 154 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: MERY LORENA SANDOYA ALVARADO Y ANTONIO AGAPITO MONTAÑO VINUEZA; FAUSTO ANÍBAL CISNEROS LANDÁZURI; SAMUEL HORACIO BURGOS GARCÍA Y NELLY MARÍA GILCES MENDOZA; OLGA RUTH ELENA PERALTA MENDIETA Y JOSÉ FREDY AVILÉS GARCÍA; FANNY ELENA MORALES MÁRQUEZ; RICHARD WILSON ÁLVAREZ MUÑOZ Y MERCY DALILA FRANCO PALMA; LUIS AURELIO BARRERA CÁCERES Y DILCIA FAVIOLA TORRES LAMAR; YOFRE FREDDY GOTORIZA MIELES Y GLADYS LETICIA PACHECO VERA; DARWIN DANIEL VERA PARRALES Y DORA CRISTINA POSLIGUA RUIZ; VIRGILIO GREGORIO VEINTIMILLA GAME; ZOILA LUPITA CORTEZ LOOR Y CÉSAR ARTURO ALMEIDA BARAHONA; CHRISTIAN FERNANDO ORREGO LAPO; FERNANDA VERÓNICA ARELLANO CEDENO; PATRICIO JAVIER RAMÍREZ MOLINA, YIMMY FERNANDO RAMÍREZ MOLINA Y PROPIETARIO EL SEÑOR JOSÉ**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

CIRILO RAMÍREZ ALBÁN; JOHNNY ALFREDO VAQUE MUÑOZ Y ANA JULIA ORDÓÑEZ ORTIZ; LEONCIO OSWALDO PALOMINO CEDENO; MARÍA GEOCONDA GÓMEZ BEDOLLA; JAIME RAMÓN OCAÑA BOMBON Y BETTY LOURDES SALVADOR TUMBACO; ERNESTO EUDORO MURILLO LUNA Y JUANA IRENE MURILLO SEGARRA; STEPHANIE DEL CARMEN WONG VERA; JOSÉ MARÍA SALAZAR ÁLVAREZ; MARCO ANTONIO CRESPO MEZA; FRANCISCO ESTEBAN VERA MORÁN; CARLOS EFRAÍN JIMÉNEZ GAIBOR Y ELSA GUILLERMINA TIMBIANO COBA; PAMELA GABRIELA MOSQUERA REYES; JULIÁN ELÍAS HOLGUÍN MOREIRA; RODOLFO ALBERTO JIMÉNEZ MIÑO Y FÁTIMA MARGARITA LÓPEZ VALLEJO; DIGNA RUFINA LINO SÁNCHEZ; HORTENCIA MARGARITA VENTURA TUMBACO; EUSEBIA PAULINA LOOR JALCA; ELENA NATIVIDAD ZAMBRANO SOLÓRZANO; JOSÉ FRANCISCO VÉLEZ FRANCO; FANNY FREIRE REYES; ANA CRISTINA TRIGUERO MOSQUERA; ÁNGEL ENRIQUE BARAHONA SAMANIEGO; SARA JOSEFINA RACINES ALVARADO; GUIDO HILARIÓN COBEÑA LUNA Y BELLA SORAYA URRUTIA ROSADO; FREDDY GEOVANNY YAGUAL CORREA Y KATHERINE ISABEL SÁNCHEZ GUERRERO; NINFA AURA GONZÁLEZ ARIAS Y JOSÉ RAÚL GALARZA VINUEZA; OSWALDO RICARDO JIMÉNEZ HERRERA, OSWALDO HUMBERTO JIMÉNEZ HERRERA, NORMA YADIRA JIMÉNEZ HERRERA, IRIS AMINTA JIMÉNEZ HERRERA Y PETRA MARIANA DEL ROSARIO JIMÉNEZ HERRERA; KLÉBER RENÉ NAVAS ATIENCIA, MERCI MARLENE NAVAS ATIENCIA, REINA LEONOR NAVAS ATIENCIA, SONIA MARIBEL NAVAS ATIENCIA, DORIS ELENA NAVAS ATIENCIA, BLANCA AZUCENA NAVAS ATIENCIA Y LUIS MIGUEL NAVAS ATIENCIA; CLAUDIO ROBERTO MORÁN HUAYAMABE Y JUANA FÁTIMA PIGUAVE BAQUE; EULALIA CLEMENCIA GONZÁLEZ OLVERA Y JUAN FARIAS CERÓN; LUIS RAMÓN VÉLEZ GARCÍA Y MARTHA VIVIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ; MARÍA GIOCONDA RUIZ LEÓN Y JUAN DIÓGENES POSLIGUA DUARTE; ALEX GEOVANNY QUINDE HOLGUÍN Y YURI MARGARITA LÓPEZ CASTILLO; TOMÁS RICARDO VEGA MITE Y JANNETTE DEL PILAR GRANDA MARTÍNEZ; ÁLVARO ORLEY ÁLAVA MEDINA Y CINTIA ISABEL RIVAS SELLÁN; FREDDY FRANCISCO VIVES ALCÍVAR Y ALEXANDRA ELIZABETH DELGADO CHÁVEZ; MARINA AMADA MACÍAS FERNÁNDEZ Y LUIS EBER MEDINA ANGULO; KLÉBER EDISON BALLADARES LEMA Y MANUEL RAFAEL BALLADARES LEMA; LUIS OSWALDO POMASQUI IBADANGO Y CARMEN CLOTILDE CEDENO MÉNDEZ; MARTHA PATRICIA CÁRDENAS FIGUEROA, ANDRÉS DAVID CÁRDENAS FIGUEROA, DARWIN ANTONIO CÁRDENA FIGUEROA, ENID LORENA CÁRDENAS FIGUEROA Y SUSANA YESSÉNIA CÁRDENAS FIGUEROA; CARMEN JOHANNA HERRERA GRESPÍN; PATRICIA ÁNGELA SALTOS POTES Y ÁNGEL ALBERTO SALTOS POTES; OLGA DEL CARMEN ALVARADO CÁCERES; ANDREA GERMANIA MORÁN MURILLO; SEGUNDO ANTONIO BURGOS SILVA Y MARYURI ELIZABETH FAJARDO ZAMBRANO; JESÚS MARÍA LEÓN VILLALTA; MOISÉS SALOMÓN QUIMI CASTILLO Y VIRMAN EULICES RUIZ SACON; SERGIO HUMBERTO MONTALVO; BENITA GREGORIA MAGALLANES; LUZ ELVIRA GUTIÉRREZ VITORES; JENNY ALEXANDRA CASTRO AGUILAR; MARÍA ANTONIETA CASHUG LEMACHE; ÁNGEL SEVERO FLOR ALVARADO; FÁTIMA AUXILIADORA

8

CASTILLO JARAMILLO; WILMER JAVIER ESCALA RAMÍREZ Y MARIANA TERESA GOYA JIMÉNEZ; ALEIDA LEOBALDINA MUÑOZ CABRERA Y CARLOS ALBERTO VELASTEGUI CHANCAY; MANUEL DE JESÚS PEÑAFIEL LEÓN; ERNESTO GUSTAVO MORQUECHO CAJAS Y SANTA INÉS DELGADO SÁNCHEZ; LUIS VICENTE ARIZAGA TAPIA Y BLANCA MELANEA MALDONADO VERA; JULIA TERESA QUINDE SÁNCHEZ Y VÍCTOR HUGO MOREJÓN CASTILLO; MONSERRATE HERMINIA NAVARRETE PINCAY; JESSICA GINA ZAMBRANO GUARANDA; RAQUEL SUSANA HERRERA ALVARADO Y JOSÉ JACINTO MAKAY SUAREZ; NORMA MIRIAM CORREA SÁNCHEZ; WALTER GABRIEL SARMIENTO VIEJO; LUIS EDUARDO FLORES MAZA; BLANCA YLIANA IÑIGUEZ MÉNDEZ, JOSÉ ANTONIO IÑIGUEZ MÉNDEZ Y RAQUEL MERCEDES HERAS MÉNDEZ; LORGIA EUSTORGIA CANTOS BARBERÁN; JOFFRE TOMIDES ZAMBRANO REYES Y SONIA DE LOURDES ROSAS LÓPEZ; DAVID JONATHAN BALCÁZAR ROBLES; SUSANA BEATRIZ PEÑAFIEL QUIZHPE Y MARIANA DE JESÚS PEÑAFIEL QUIZHPE; FANNY DOLORES GARCÍA MEZA Y HÉCTOR AMADOR VERA JIMÉNEZ; VÍCTOR HUGO RUIZ BRITO Y JENNY CLEMENCIA CARPIO RODRÍGUEZ; SEGUNDO NELSON CEVALLOS MONTOYA, MARÍA MAGDALENA CEVALLOS MONTOYA, FERNANDO AGUSTÍN CEVALLOS MONTOYA, NANCY PATRICIA CEVALLOS MONTOYA Y JHONNY ALBERTO CEVALLOS MONTOYA; DIANA DE JESÚS CAJAMARCA MEDINA Y SEEZ YELA CORRAL; ORFA CHÓEZ POSLIGUA; PRUDENCIA MARLENE CABEZAS ESCOBAR; ERWIN ALBERTO RIVAS INDIO; JORGE WASHINGTON CAICEDO AYOSA; MIRIAM JANET GONZÁLEZ CALERO; ÁNGELA ROSENDA BOHÓRQUEZ ESPINOZA Y ALFONSO HUGO MOREIRA; MARÍA LEMA SAGÑAY Y VICENTE CRUZ TARCO; MARÍA VICTORIA CELI SILVA; HENRY LARRY GUEVARA COELLO Y FATIMA ELIZABETH ZÚÑIGA BRAVO; RAFAEL MARTÍN MACÍAS ZÚÑIGA Y VILMA MARIBEL GALARZA ORTEGA; GONZALO HUGO TERÁN PERRAZO Y CLEMENTINA MONSERRATE TORRES PARRALES; EDYTH MILDREET CARRIEL VELIZ Y DIEGO MARTIN VILLAMAR BURGOS; AUGUSTO ISIDRO VELASCO PEÑAFIEL Y MONSERRATE JUSTINA ESPINOZA PAREDES; FLOR AMARILIS ROSADO TORRES; JHONNY GILBERTO VÁSQUEZ TAPIA; PASCUALA DE LA CRUZ CARPIO SÁNCHEZ; ELPIDIO ADELINO NIETO ANCHUNDIA Y MARISOL URSULINA MEJÍA MAGALLANES; IGNACIO LEOPOLDO CASTILLO MONSERRATE; AURORA PIEDAD TORRES CERCADO; JOSÉ GERARDO FUENTES ARIAS; JOSÉ EUCLIDES GALARZA OLVERA; BORIS TOBÍAS MUÑOZ SUÁREZ; GLADYS MERCEDES SUÁREZ CARRIEL; MIRIAM DEL ROCÍO BARZOLA DÍAZ; MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ MERCHÁN; FÉLIX ALBERTO MEDINA RAMÍREZ Y ANA PIEDAD MAGALLANES AVILÉS; ARACELY JANINA MENDOZA RÍOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA EVITA DE JESÚS RÍOS ESCALERAS; DANIEL VICENTE ASTUDILLO LEN; CONSUELO MARGOTH CÉSPEDES BUENAÑO; PATRICIA MARGARITA GILCES MACÍAS; MARÍA SALOME TOLEDO BENAVIDES; MARÍA ELENA SOLÍS SANTILLÁN; FRANCISCA MANUELA GONZÁLEZ ANGULO Y ELSA XIMENA MÁRQUEZ GONZALES; FAIRA CELESTE QUINÓNEZ SÁNCHEZ, LUISA IVONNE QUINÓNEZ SÁNCHEZ, EDISON RÓMULO QUINÓNEZ SÁNCHEZ, JENNIFFER TERESA ESCALANTE QUINÓNEZ, VICENTE LIZARDO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

BARBERÁN QUIÑÓNEZ Y ANA LORENA BARBERÁN QUIÑÓNEZ; JAVIER MARTIRE NIETO CONTRERAS Y ROSA ELENA HERAS CHAUNAY; GERMANIA DE LAS MERCEDES CANDELARIO MEJÍA; OLIVIA PERALTA CASTILLO; MARINA DEL CARMEN MORÁN REYES Y ROLANDO ZACARÍAS FRANCO MORA; MAIRA MARLENE MEDINA ZAMBRANO; MARGORIE CARMELA VELASCO MARTÍNEZ; CARLOS HUGO VINTIMILLA CALLE Y ABILIA REYES BARZOLA; JOSÉ GREGORIO BUSTAMANTE HERRERA; WILMER JULIO ARIAS CEDEÑO Y ÁGUEDA JESENIA OCAMPO ANGULO; PASCUALA MERY ALVARADO JIMÉNEZ Y JOSÉ ARCADIO PONCE PERALTA; ANA PATRICIA ANZOÁTEGUI GÓMEZ; ERMELINDA CELIA PRADO; VICENTA JUSTINA SEGURA GARCÍA; GENOVEVA YOLANDA OLIVO RIVERA; JORGE ISRRAEL HARO JIMÉNEZ; MARTHA PIEDAD LÓPEZ VILLAFUERTE; CINTHYA YAJAIRA VILLEGAS AGURTO; MARJORIE ELIZABETH SORIANO HUACON; WASHINGTON MÁRQUEZ SEGARRA; JONATHAN ALEXANDER FAJARDO RONQUILLO; SILVIO ALEJANDRO ESPAÑA TEJADA; REYNA NELLY BURGOS SELLAN; ARQUÍMIDES RIGOBERTO PINARGOTE ARAUZ Y ALBA TERESA LOOR MERA; MARÍA JUANA CAJILEMA CAJILEMA Y MIGUEL QUITO QUITO; BÉLGICA MARIBEL HANA VALERO Y ATILIO MARCELINO NAVARRETE QUINTEROS; DENNY GISSELA TOBAR CONTRERAS Y EDWIN EPIFANIO CRUZ GALARZA; WILME ALEJANDRO BAJAÑA CORNEJO; MIGUEL ANTONIO SANTANA LARA Y NINFA VICTORIA LOAIZA NAVARRETE; JULIO ALFREDO VALLADARES BOHÓRQUEZ; PATRICIA ELIZABETH VALDEZ ARROBA, CARLOS EDUARDO VALDEZ ARROBA, BLANCA DEL ROSARIO VALDEZ ARROBA, RUTH VIRGINIA VALDEZ ARROBA, JIMMY FERNANDO VALDEZ ARROBA, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR JOSÉ HERIBERTO VALDEZ CHICA Y PROPIETARIO EL SEÑOR PEDRO PLINIO PÉREZ PÉREZ; CÉSAR AQUILES FIGUEROA MONTOYA; OLINDA CARMELINA MOREIRA GILER, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 86-0448-001-1; 91-3721-001; 91-2078-003-1; 86-0636-006; 48-5001-011; 48-5010-003; 48-0520-003; 57-1024-007; 57-0010-017; 91-1432-014; 42-1024-013; 58-3401-011; 48-5305-004; 91-1791-024; 86-0732-009; 48-5312-001; 91-2066-012; 42-0572-012; 91-1233-017; 58-1388-006; 84-0039-014; 48-5093-044; 42-0005-020; 91-2334-017; 59-2908-032; 42-1145-004; 86-0501-006; 58-1392-008; 48-5309-080; 57-1423-015; 57-1178-011; 57-0677-002; 42-0042-020; 48-5287-013; 48-5220-016; 57-1189-009-2; 57-0085-035; 48-5258-003; 86-0209-007; 48-0305-015; 57-0548-002; 91-4014-018-2; 59-2915-018; 60-1616-015; 42-1518-023; 48-5311-016; 91-3185-012; 57-0128-024; 91-2577-009; 48-5309-042; 42-1555-032; 60-1326-014; 91-2166-007; 200-0072-012-1; 200-0113-004-2; 48-5161-027; 91-3910-005; 57-0304-058; 91-1869-010; 91-3971-018; 60-1428-022; 97-1022-002; 59-2580-023; 60-1402-041-1; 57-1298-011; 91-1148-005; 48-5100-005; 59-2622-027; 86-0535-008-2; 60-1846-017; 57-0071-015; 42-0807-037; 08-0300-007; 57-0468-024; 97-0913-007; 91-3274-009; 48-5086-003; 59-2632-014; 59-2581-011; 91-1578-013; 59-2318-014; 57-0086-005; 59-2717-023; 60-0724-002; 90-2376-009; 91-4167-012; 44-0015-036; 86-0240-021; 42-0662-005-2; 57-0749-009; 48-5288-018; 57-1154-019; 59-2694-023; 97-0866-019; 44-0045-005; 59-3065-030; 48-5229-034; 86-0179-013; 60-0769-010; 57-0521-019; 42-1288-058; 86-0671-018; 91-4101-012; 42-0766-029; 56-0306-

010; 97-2161-027; 91-0202-003; 59-2911-004; 42-0977-037; 60-0603-021; 48-5258-019; 48-5087-002; 59-2350-023; 42-0692-001-4; 42-0985-049; 59-2970-033; 91-4429-006; 86-0266-002; 91-1913-025; 48-5252-016; 86-0013-005; 42-1356-050; 97-0686-004; 57-0753-016; 48-5060-033; 97-0992-013; 58-3005-016; 97-0756-027; 42-0783-002; 91-2312-014; 42-0770-005-2; 97-0685-011; 91-3626-006; 91-1681-019; 60-1803-007; 91-1914-026; 42-0549-003; 57-0927-012; 58-3167-006; 48-5290-010; 95-0549-007; 59-2828-009; 58-1473-011; 97-2285-019; 58-1716-002; 58-1392-010; 58-1312-011; 57-0110-018; 48-5206-010; 57-0353-018; 58-4909-010; 48-0353-005; 60-2322-011; 57-1091-020”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria no le alcancé a oír, tomó votación ya del punto QUINCE del Orden del Día, fue aprobado, creo que es último punto del Orden del Día, ¿verdad?”. - **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Nos toca Alcaldesa el Punto Quince, el último”. - **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante con el Punto Quince del Orden del Día”. - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Dr. BOSCO MENDOZA ALVARADO, ex-Concejal de Guayaquil”. - **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”. - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”. - **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante”. - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “dicen que las personas pasan y las instituciones quedan, no creo que esa frase se aplica para el personaje que vamos a destacar, cuya muerte vamos a deplorar, el doctor Bosco Mendoza Alvarado, es un prócer de la medicina deportiva, médico de Barcelona, equipo de la mayoría aquí, durante muchos años médico de la Selección, Concejal de la ciudad, alguien que realmente sembró y dejó una huella indeleble en la medicina deportiva, en la Federación Deportiva del Guayas, en todas las instituciones por donde pasó, pero por sobre todo en el cuadro amarillo, el cuadro de la mitad más uno del Ecuador que durante tantos años pudo servir en esta difícil responsabilidad, yo creo que este Concejo debe deplorar, lamentar ese fallecimiento, esa pérdida porque es alguien que deja sin duda un legado querida Alcaldesa, lo elevó a moción”. - **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome votación”. - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Strengé, Flores, Nicolalde, Montaña, Arteaga, Montoya, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto QUINCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL DR. BOSCO MENDOZA ALVARADO, EX- CONCEJAL DE GUAYAQUIL**”. **LA SEÑORA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 29 de 29
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL: 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

ALCALDESA: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva sesión de carácter ordinaria, para el día jueves 29 de octubre de 2020, a las 12H00. Buenas tardes a todos señores Concejales. Agradeciéndoles como siempre su presencia. Muchas gracias a todos".-----

-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL